



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 1273.-

CHILLAN VIEJO, 23 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, con fecha 23/06/2011, por 01 día, emitida por Don Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-27222644 de fecha 22 de junio del presente año, a Doña **FRANCISCA ARPON GARRIDO**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 21 de junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL




MARINA ALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.